

**RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012 DEL DIRECTOR DEL  
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN  
DEL LABORATORIO DE LUZ DE SINCROTRÓN POR LA QUE SE RESUELVEN  
LAS SOLICITUDES DE ACCESO DE TIEMPO DE LUZ DE INVESTIGADORES A LA  
LÍNEA EXPERIMENTAL XALOC (BL13) DEL CONSORCIO PARA LA  
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE  
LUZ DE SINCROTRÓN**

Que en fecha 21 de noviembre de 2011, el Director del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz de Sincrotrón (en adelante, CELLS) aprobó la convocatoria de solicitudes de acceso de tiempo de luz de investigadores a las líneas experimentales BL04 (MSPD), BL09 (MISTRAL), BL11 (NCD), BL13 (XALOC), BL 22 (CLÆSS), BL24 (CIRCE) y BL 29 (BOREAS) del Laboratorio del Luz de Sincrotrón ALBA. Dicha resolución fue publicada en la página web de CELLS, en el portal “User Office”.

Que de conformidad con la mencionada Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011, la asignación de tiempo de luz en esta primera convocatoria de acceso comprende todo el año 2012 en virtud de lo establecido en la cláusula 7 de la mencionada Resolución, dependiendo el tiempo efectivo para usuarios en este año del estado técnico de cada línea experimental. En este contexto, el acceso de investigadores a las líneas de luz BL22 (CLÆSS) y BL29 (BOREAS) se resolvió con fecha 2 de abril, ya que son las dos (2) primeras líneas experimentales que han entrado en funcionamiento, en la medida que han sido las primeras técnicamente disponibles para experimentos con usuarios. A continuación se resolvió el acceso de investigadores a las líneas de luz BL04 (MSPD), BL09 (MISTRAL), BL11 (NCD) y BL24 (CIRCE), con fecha 26 abril 2012. Se resuelve ahora BL13 (XALOC).

Que en virtud de la cláusula 15 apartado c) de la citada Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011 y de conformidad con el punto 6 de la sesión de la Comisión Ejecutiva número 30, celebrada el 24 de noviembre de 2011, se nombró al Panel Científico Internacional con el objetivo de evaluar y tomar la decisión final respecto a las propuestas científicas presentadas con motivo de la convocatoria de acceso de investigadores a las líneas experimentales de CELLS.

Que las propuestas científicas fueron recibidas dentro del plazo indicado en la cláusula 8 de la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011, relativa a las solicitudes de acceso de tiempo de luz a los investigadores.

Vistos los informes técnicos preliminares del responsable científico de la línea de luz BL13 (XALOC), así como por el grupo de Seguridad de CELLS.

Visto el informe técnico emitido por el Panel Científico Internacional de fecha 28 de febrero de 2012, en el que se valora las propuestas científicas en base a los criterios de valoración establecidos en la cláusula 15, apartado a) de la citada Resolución y en el que se asigna la puntuación científica, el orden final de asignación de tiempo de luz y el número de turnos de experimentación a cada propuesta.

Y al amparo de las facultades delegadas por Resolución del Presidente de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de enero de 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGG) en fecha 2 de febrero de 2012.

## **RESUELVO**

**Primero.-** Otorgar tiempo de luz de la línea BL13 (XALOC) a las propuestas científicas con etiqueta “A+”, teniendo en cuenta el tiempo de luz efectivo que puede ser utilizado por los usuarios durante el año 2012. En este sentido, las propuestas científicas que han sido clasificadas con etiqueta “A+” han sido aquéllas que han cumplido en mayor grado los criterios de valoración establecidos en la cláusula 15 de la citada Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011. Así pues, tales propuestas científicas seguidamente descritas abajo han sido enumeradas y clasificadas con etiqueta “A+” en la medida que cumplen los requisitos y condicionantes técnicos de viabilidad de la línea experimental arriba citada, así como con los criterios de calidad científica y disponibilidad de recursos y con los criterios de seguridad exigidos por el Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA. La asignación de las propuestas etiquetadas con “A+” ha sido llevada a cabo de conformidad con los informes técnicos preliminares emitidos por los responsables científicos de la línea de luz BL13 (XALOC), así como por el grupo de Seguridad de CELLS y con arreglo a la evaluación y ponderación final llevada a cabo por el Panel Científico Internacional. En el caso de la línea de luz XALOC, el gran número de propuestas presentadas y la alta calidad científica de las mismas ha obligado a una segunda revisión en la asignación del número total de shifts de las propuestas, que han sido re-evaluados por el personal técnico de ALBA, con el objeto de permitir el acceso a ALBA del mayor número de propuestas, respetando el ranking científico propuesto por el Panel Científico. En consecuencia, las propuestas “A+” tienen garantizado el tiempo de luz en el Laboratorio de Luz de Sincrotrón ALBA de acuerdo a la siguiente clasificación, donde también se indica el número de turnos y el tipo de propuesta (estándar o largo plazo) que han sido aprobados. El

número de turnos indicado en las propuestas de largo plazo sólo corresponde al primer ciclo (2012), quedando sujeto a revisión, tras los informes que deben enviar los investigadores principales, el número de turnos de ciclos posteriores (que podrían llegar a cancelarse).

<b>XALOC BEAMLINE (BL 13)</b>			
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta	Número de turnos aprobados
2012010101	A+	Largo plazo	6
2012010103	A+	Largo plazo	10
2012010129	A+	Estándar	4
2012010132	A+	Estándar	4
2012010134	A+	Largo plazo	6
2012010140	A+	Largo plazo	8
2012010169	A+	Largo plazo	8
2012010183	A+	Largo plazo	4
2012010218	A+	Largo plazo	4
2012010221	A+	Largo plazo	4

**Segundo.-** Establecer la siguiente lista de reserva. En el caso de la línea de luz BL13 (XALOC) la lista no se publica por orden de prioridad. Así pues, las propuestas con etiqueta “A” no tienen garantizado el tiempo de luz en el Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA, en tanto que sus propuestas no han superado el umbral determinado por el número máximo de horas disponibles para los usuarios. Todas las propuestas en lista de espera (propuestas A) han sido aprobadas como propuestas standard y sólo se les otorgará tiempo de luz en el caso de que existiera una cancelación o una modificación en las circunstancias que permitiera y/o habilitara conceder mayor tiempo de luz disponible para los usuarios. En ese caso, un nuevo Comité determinará tras la re-evaluación de las propuestas, cuáles son las propuestas que pasan a priorizarse y por tanto reciben tiempo de luz. Esta re-evaluación tendrá en cuenta los informes científicos previos así como los requisitos técnicos de la línea de luz que garanticen el éxito del experimento. También se asignará en su momento el número de shifts final. Se describe a continuación cuáles han sido las propuestas científicas clasificadas con etiqueta “A”, ordenando la lista por número creciente del ID de la propuesta.

<b>XALOC BEAMLIN (BL 13)</b>		
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta
2011110004	A	Estándar
2011120011	A	Estándar
2011120016	A	Estándar
2011120018	A	Estándar
2011120019	A	Estándar
2011120027	A	Estándar
2011120046	A	Estándar
2012010050	A	Estándar
2012010055	A	Estándar
2012010062	A	Estándar
2012010072	A	Estándar
2012010106	A	Estándar
2012010111	A	Estándar
2012010113	A	Estándar
2012010131	A	Estándar
2012010145	A	Estándar
2012010159	A	Estándar
2012010167	A	Estándar
2012010174	A	Estándar
2012010184	A	Estándar
2012010186	A	Estándar
2012010189	A	Estándar
2012010191	A	Estándar
2012010210	A	Estándar
2012010213	A	Estándar
2012010215	A	Estándar
2012010228	A	Estándar
2012010230	A	Estándar
2012010234	A	Estándar
2012010238	A	Estándar
2012010247	A	Estándar
2012010252	A	Estándar
2012010258	A	Estándar
2012010264	A	Estándar
2012010279	A	Estándar
2012010297	A	Estándar

**Tercero.-** No otorgar tiempo de luz de la línea BL13 (XALOC) a las propuestas científicas clasificadas con etiqueta “B”, a tenor de las razones expuestas en el informe técnico y el informe científico emitido por el Panel Científico Internacional, en cumplimiento de la cláusula 15 apartado d), epígrafe ii) de la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2011. En este sentido, se describe a continuación las propuestas clasificadas con etiqueta “B”:

<b>XALOC BEAMLIN (BL 13)</b>		
Propuesta ID	Etiqueta	Tipo de propuesta
2011120010	B	Estándar
2012010285	B	Estándar

**Cuarto.-** Publicar esta resolución en la página web [www.cells.es](http://www.cells.es), portal “User Office” y se notifique a los interesados de este procedimiento.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Barcelona, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.